

SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

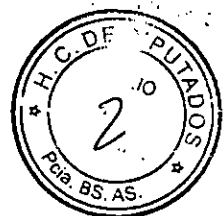
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cuál es el porcentaje de prevalencia de la obesidad en niños menores de 5 años en la Provincia de Buenos Aires, según datos estadísticos relevados por el Ministerio de Salud bonaerense.
2. Cuál es el porcentaje de prevalencia de la obesidad en niños en edad escolar en nuestra Provincia, según cifras oficiales de la cartera sanitaria.
3. Cuál es el porcentaje de prevalencia de la obesidad en la población adulta de la Provincia, según los datos estadísticos con los que cuenta el Ministerio de Salud.
4. Cuál es la prevalencia de la hipertensión arterial (HTA) en población adulta, en el territorio bonaerense, según relevamientos que hayan realizado las autoridades sanitarias.
5. De acuerdo con las estadísticas realizadas en centros de salud dependientes del Ejecutivo provincial, que porcentaje de pacientes en tratamiento por HTA padecen de obesidad. Qué porcentaje de pacientes con HTA han padecido obesidad infantil.
6. Si se han realizado relevamientos para medir valores de presión arterial en niños en edad escolar. En caso afirmativo, qué porcentaje manifestó valores de presión altas, y de éstos, qué porcentaje presentaba exceso de peso.
7. En caso de contar con datos estadísticos previos, se servirá informar cómo evoluciona la curva representativa de la prevalencia de obesidad y HTA en niños y en adultos.
8. Toda otra información, vinculada con estos temas, que pudiera ser de interés o utilidad.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su Base de Datos Global sobre Crecimiento infantil y Malnutrición, Argentina tiene la más alta prevalencia de obesidad en niños menores de 5 años en toda América latina.

Con un 7,3% de prevalencia para la obesidad infantil, nuestra Nación debe prepararse para afrontar el crecimiento en toda una serie de enfermedades crónicas, en lo que constituye la gran epidemia del siglo XXI: enfermedades cardiovasculares, insuficiencias renales, diabetes, hipertensión arterial (HTA) y mayor propensión a los accidentes cerebro-vasculares (ACV).

Por su parte, la HTA arroja valores que oscilan entre el 30 y 40% de prevalencia, según estudios realizados por la Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial (SAHA).

Por último, en estudios realizados en cuatro ciudades de la región pampeana, se determinó que el 58% de las personas con obesidad padecían, además de hipertensión arterial.

Se hace evidente, entonces, que el Estado debe enfrentar en forma integral los desafíos que se presentan en salud pública, relevando el estado sanitario de la población; comparando valores de prevalencia y evolución de los índices en el tiempo; realizando cruzamientos estadísticos entre diferentes patologías habituales en nuestra población, etc.

Todo esto no es más que la elaboración de verdaderas políticas en materia de salubridad, que hacen la diferencia entre la administración de la cosa pública como verdadero eje de una gestión de gobierno, y la simple toma de decisiones coyunturales frente a cada situación particular que ocurre.

Con el simple objeto de obtener la información que se requiere para una mejor interpretación de la realidad, es que pedimos la aprobación del presente Proyecto.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires